

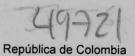
Página 1 de 3

CONVENIO	44 DE 2010						
CONTRATANTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL						
ENTIDADES INTERVINIENTES	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR- ICETEX- MARIANO OSPINA PEREZ NIT. 899.999.035-7 Y FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA NIT. 860.038.338-9						
OBJETO	CONSTITUCIÓN DE UN FONDO EN ADMINISTRACIÓN, DENOMINADO "APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR"						

Entre los suscritos PATRICIA DEL PILAR MARTINEZ BARRIOS identificada con la Cédula de Ciudadanía número 41,764,663 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Viceministra de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, nombrada mediante Decreto 2077 de 8 de octubre de 2012 debidamente posesionado según acta del 17 de octubre del mismo año y facultada para contratar conforme a la Resolución No. 10083 de 2012 y quien en adelante se denominará EL MINISTERIO, por una parte y, por la otra, ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.467.233, en su calidad de Vicepresidenta de Crédito y Cobranza del ICETEX, nombrada mediante Resolución No. 0628 del 5 de agosto de 2013, está facultada para celebrar este contrato de acuerdo con la delegación conferida mediante Resolución No. 405 del 31 de mayo de 2013. Obra en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR -ICETEX con NIT. 899.999.035-7, Entidad financiera de naturaleza especial, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 de 2005, reestructurada por el Decreto 350 de 2007 y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, y quien en adelante se denominara "ICETEX", y por otra parte SORAYA MONTOYA GONZÁLEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.953.296 de el Retiro - Antioquia, en su calidad de Representante Legal y Directora Ejecutiva de la FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA NIT. 860.038.338-9, nombrada mediante Acta de Reunión No. 152 de la Junta Directiva, entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Resolución 253 del 08 de febrero de 1973 del Ministerio de Justicia y quien para efectos del presente documento se denominará LA FUNDACIÓN, hemos convenido suscribir el presente documento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

JUSTIFICACCIÓN	El Ministerio de Educación Nacional, en el marco del convenio suscrito con La Fundación Saldarriaga Concha y el ICETEX, ha gestionado recursos por DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$207.500.000,00) M/Cte, para dar continuidad al Fondo. Como resultado de la convocatoria, CIENTO CUARENTA (140) PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD en total, han accedido a programas académicos de pregrado en Instituciones de Educación Superior colombianas. Con estos nuevos recursos, se proyecta que por lo menos diez (10)
	estos nuevos recursos, se proyecta que por lo menos diez (10) personas más, podrían resultar beneficiarias de la siguiente actual convocatoria –segundo semestre 2013-, cohorte que hasta el

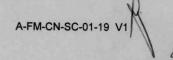




CONVENIO	44 DE 2010					
CONTRATANTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
ENTIDADES INTERVINIENTES	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR- ICETEX- MARIANO OSPINA PEREZ NIT. 899.999.035-7 Y FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA NIT. 860.038,338-9					
OBJETO	CONSTITUCIÓN DE UN FONDO EN ADMINISTRACIÓN, DENOMINADO "APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR"					

Entre los suscritos PATRICIA DEL PILAR MARTINEZ BARRIOS identificada con la Cédula de Ciudadanía número 41.764.663 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Viceministra de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, nombrada mediante Decreto 2077 de 8 de octubre de 2012 debidamente posesionado según acta del 17 de octubre del mismo año y facultada para contratar conforme a la Resolución No. 10083 de 2012 y quien en adelante se denominará EL MINISTERIO, por una parte y, por la otra, ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.467.233, en su calidad de Vicepresidenta de Crédito y Cobranza del ICETEX, nombrada mediante Resolución No. 0628 del 5 de agosto de 2013, está facultada para celebrar este contrato de acuerdo con la delegación conferida mediante Resolución No. 405 del 31 de mayo de 2013. Obra en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR -ICETEX con NIT. 899.999.035-7, Entidad financiera de naturaleza especial, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 de 2005, reestructurada por el Decreto 350 de 2007 y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, y quien en adelante se denominara "ICETEX", y por otra parte SORAYA MONTOYA GONZÁLEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.953.296 de el Retiro - Antioquia, en su calidad de Representante Legal y Directora Ejecutiva de la FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA NIT. 860.038.3 9, nombrada mediante Acta de Reunión No. 152 de la Junta Directiva, entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Resolución 253 del 08 de febrero de 1973 del Ministerio de Justicia y quien para efectos del presente documento se denominará LA FUNDACIÓN, hemos convenido suscribir el presente documento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

JUSTIFICACCIÓN	El Ministerio de Educación Nacional, en el marco del convenio suscrito con La Fundación Saldarriaga Concha y el ICETEX, ha gestionado recursos por DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$207.500.000,00) M/Cte, para dar continuidad al Fondo. Como resultado de la convocatoria, CIENTO CUARENTA (140) PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD en total, han accedido a programas académicos de pregrado en Instituciones de Educación Superior colombianas. Con estos nuevos recursos, se proyecta que por lo menos diez (10) personas más, podrían resultar beneficiarias de la siguiente actual
	convocatoria –segundo semestre 2013-, cohorte que hasta el







momento solo ha podido beneficiar a 21 estudiantes con dineros existentes en el ICETEX.

Por su parte, la Fundación Saldarriaga Concha, remitió al Ministerio de Educación Nacional la disponibilidad presupuestal para adicionar los recursos requeridos para apoyar la continuidad del fondo tanto en apoyo económico como administrativo para la presente adición.

Así mismo, en el marco de la alianza el ICETEX cofinanciará en lo que le corresponde según el Convenio 44 de 2010, las Solicitudes de Crédito de los Beneficiarios del Programa en la línea Pregrado, modalidad ACCES, señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida

Con el fin de continuar impulsando las estrategias de fomento y ampliación de cobertura en educación superior, el Ministerio de Educación Nacional, considera pertinente adicionar recursos al Convenio No. 44 de 2010, suscrito con la Fundación Saldarriaga Concha y el ICETEX, a través del cual se ha venido otorgando subsidios y créditos educativos a población con discapacidad en diferentes regiones del país.

Adicionalmente, la Fundación Saldarriaga Concha cuenta con un grupo de estudiantes pre seleccionados lo que permite garantizar la ejecución de los recursos durante la vigencia 2013 y 2014.

Por último, se requiere realizar modificación parcial de la cláusula novena, interventoría, dado que se realiza cambio de Subdirector en la Subdirección de la Gestión de las IES, cargo que actualmente ocupa la Dra. Diana Margarita Perez Camacho y quien deberá asumir la interventoría correspondiente a este convenio.

El valor de la adición al Convenio 44 de 2010 es por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$367.500.000,00) M/Cte.

El aporte del Ministerio de Educación Nacional para la ejecución del adicional corresponde a la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$207.500.000,00) M/Cte que serán aportados para cubrir los gastos de administración de la Alianza Estratégica para el periodos académicos 2013-2 por un total de \$7.500.000 y como apoyo financiero a los estudiantes para el periodo académico 2013-2 un total de \$200.000.000.

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN:

El Aporte de la Fundación Saldarriaga Concha corresponde a CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000.00) M/Cte serán aportados para cubrir los gastos de administración de la Alianza Estratégica para el periodos académicos 2014-1 con un total de \$10.000.000 y un total de \$150.000.000 como apoyo financiero de la Alianza Estratégica en el periodo 2014-1.

18

A-FM-CN-SC-01-19 V1



CLAUSULA SEGUNDA. FORMA DE PAGO:	El desembolso del valor del convenio, se hará en un solo pago por el valor aportado por cada una de las partes, cumplidas las siguientes condiciones: Perfeccionamiento y legalización del adicional del Convenio y entrega del listado de estudiantes beneficiados.						
CLAUSULA TERCERA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El valor del contrato se cancelará así: CDP número 107513, Unidad Ejecutora 22-01-01, Ministerio de Educación Nacional – GESTIÓN GENERAL, Posición Catálogo de Gasto C-310-705-118-0-16-2512000 EDUCACIÓN INCLUSIVA, Fuente: Nación, Recurso 11, Situación: CSF por valor de \$207.500.000 M/CTE.						
CLAUSULA CUARTA. MODIFICACIÓN PARCIAL CLÁUSULA NOVENA INTERVENTORIA:	Se Modifica Parcialmente la Cláusula Novena del presente convenio en el sentido de establecer que la interventoría del presente convenio la efectuará la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, actualmente desempeñada por DIANA MARGARITA PERÉZ CAMACHO, Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, identificada con CC No. 52.927.789 de Bogotá. El contenido de la cláusula novena no afectado con esta modificación quedará igual y vigente.						
CLAUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan						
CLAUSULA SEXTA. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN:	del minetal de della manufación de tedes los						
CLAUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:	las firmas de las partes. Para su ejecución requiere del registro presupuestal por parte de EL MINISTERIO.						
En constancia se suscribe a	los						

En constancia se suscribe a los

0 4 DIC 2013

PATRICIA DEL PILAR MARTINEZ BARRIOS

POR EL ICETEX

ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS

POR LA FUNDACIÓN

SORAYA MONTOYA GONZÁLEZ

Proyectó: Monsuarez Revisó: Wgonzalez Aprobó: DMontañez

Suscribe el presente Adicional por parte de EL MINISTERIO, el Dr. JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.054.575, Director de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional encargado de las funciones de Viceministro de Educación Superior , según Decreto de encargo No. 2856 del 06 de diciembre de 2013.

A-FM-CN-SC-01-19 \

400

ELECTI LINGUAGE



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:

MHmrobert

MARTHA ROBERTS SANCHEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

22-01-01

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL -**GESTION GENERAL**

						ESTAI DEI	COMPROMISO				
		THE RESIDENCE OF THE PARTY.					COMPROMISO				
on base en el CDP No	o: 107513 de fecha	2013-04-19. Se hizo e	l registro p	presupuest	al con el si	guiente de	talle				
umero: 1	173713	Fecha Registro:	2013-12-13		Unidad / Sul ejecutora:	bunidad	22-01-01 MINISTERIO ED	UCACION NACIONAL - G			
igencia Presupuestal A	ctual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Camb		0,0
alor Inicial:	207.500.000,00	Valor Total Operaciones:					Valor Actual:	207.500.000,00	Saldo x Obligar:		207.500.000,0
		,			The second second	RCERO					
lentificacion:	899999035	Razon Social:	INSTITUTO MARIANO C	COLOMBIANO SPINA PERE	DE CREDIT	O EDUCATIV	O Y ESTUDIOS TECNICOS	S EN EL EXTERIOR	Medio de Pago:		Abono en cuenta
					CUENTA	A BANCARIA					
lumero:	220040007023 Banco: BA		BANCO POPULAR S. A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
					ORDENAD	OR DEL GAS	то				
dentificacion:	41764663	Nombre:	PATRICIA D	DEL PILAR MA	RTINEZ BAR	RIOS	Cargo:	VICEMINISTRO DE EDUCACION SUPERIOR			
	CAJA	MENOR						DOCUMENTO SOPOR	THE STATE OF THE S		
dentificacion:		Fecha de Registro:			Numero:		ADICION 6 AL 44/2010	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2013-12-13
				ITE	M PARA AFE	CTACION DI	GASTO				
DEPENDENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.						
			000 EDUCACIÓN Nación		CSF	FECHA OPERACIO N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL		SALDO X OBLIGAR
					1,54,161		207.500.000,00				
						Total:	207.500.000,00			207.500.000,00	207.500.000,0

220101

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC

MEN - GESTION GENERAL

CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN 2013-12-27

PLAN DE PAGOS

POSICION DEL CATALOGO DE PAC

3-8

207.500.000,00 NINGUNO

LINEA DE PAGO

SALDO POR OBLIGAR

VALOR A PAGAR

207.500.000,00

FECHA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHmrobert

MARTHA ROBERTS SANCHEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

22-01-01

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2013-04-19-02:16 p.m.

			CER	RTIFICADO I	DE DISPON	IBILIDAD P	RESUPUESTAL			
Il suscrito Jefe de Pre	esupuesto CERTIFICA	que existe apropiac	ión presupue:	stal disponi	ble y libre o	le afectació	n en los siguientes "Íte	ms de afectación de g	astos"	
lumero:	107513	Fecha Registro:	2013-04-19	A-Usi	Unidad / Subunidad ejecutora:		22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL			
/igencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo:	Gasto		
/alor Inicial:	207.500.000,00	Valor Total Operacion	nes:				Valor Actual.:	207.500.000,00	Saldo x Comprometer:	207.500.000,00
SOLICIT	UD DE CERTIFICADO DE	DISPONIBILIDAD PRES	SUPUESTAL				AUTORIZACION I	DE ADQUISICION DE BIEN	NES Y SERVICIOS	
Número: 115713 Fecha Registro: 2013-04-16					Número:	ALVIO	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:		
DEPENDENCIA 20101 MEN G. GENERAL	POSICION CATALOSO DE GASTO C-310-705-118-0-16-2512000 EDUCACIÓN INCLUSIVA	FUENTE Nación	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIO N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	
220101 MEN G.	C-310-705-118-0-16-2512000 EDUCACIÓN		Nación			OPERACIO		VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
		4. 7. 5. 7.				BURNEY.				
						Total:	207.500.000,00	0,00	207.500.000,00	207.500.000,0
		1				1118			ALTERNATION OF THE PARTY OF THE	
	ADJOIGH CONVENIO 44	DE 2010, SEGUN SOLI	CITUD 2013IE11	941						